



ANEXO 01

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROCESO DE ADMISIÓN EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025-II

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

I. Términos

Debes llenar tus datos correctamente como figuran en tu DNI (Nombres completos y apellidos)
Debes colocar número de celular y correo electrónico de Gmail (Toda información y comunicación es a través de estos medios)
El proceso de admisión Examen Extraordinario 2025-II, se realizará el 22 de junio de 2025 y está dirigido al público en general que haya culminado el quinto grado de secundaria en el Perú o su equivalente en el extranjero, y para postulantes que no obtuvieron vacante en otras modalidades concursadas a las carreras ofertadas.
Para obtener una vacante bajo esta modalidad, los postulantes deberán rendir una prueba escrita, que comprende preguntas de Matemáticas (Razonamiento Matemático), Comunicación oral y escrita (Razonamiento Verbal) y Territorio peruano, defensa y seguridad nacional (Cultura General) . La prueba será objetiva, con preguntas de selección múltiple en base al temario aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2292-2024-UPT-R “TEMARIO PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025-I Y 2025-II DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”
En caso que el número de postulantes no supere la cantidad de vacantes ofertadas bajo esta modalidad, el ingreso será automático.
Los requerimientos del postulante para el examen extraordinario 2025-II son: ANTES DEL EXAMEN
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Examen de Admisión se realizará en el local, fecha y hora establecidos anticipadamente. Consultar página web oficial de Admisión de la Universidad Privada de Tacna. http://www.upt.edu.pe/upt/web/home/contenido/102/86094055 2. El carnet de postulante será enviado al correo consignado en su ficha de inscripción. Para el ingreso a las instalaciones, el día del examen, el postulante deberá traer su carnet impreso en hoja tamaño A4 a color. 3. El ingreso al campus del examen se realizada de 8:00am a 9:30am., por lo que el postulante se presentará con la debida anticipación a fin de ser identificado correctamente y de ser ubicado en el Aula correspondiente. A las 9:40am se cierra el campus hasta la hora de finalización del examen. La prueba se iniciará a las 10:00 a.m. hora exacta y culminará a las 11:30 a.m, 4. Para rendir el Examen de Admisión el postulante solo deberá presentar: el carné de postulación - declaración jurada y D.N.I. o carné de identidad. 5. El código de vestimenta para el día del examen es semiformal (pantalón, jean, polo camisa/blusa, zapatos o zapatillas). No está permitido el uso de casacas, camperas, chompas, carteras, mochilas, bolsos, billeteras, gorros, sombreros. Los postulantes deberán llevar el cabello recogido (orejas visibles)
DURANTE EL EXAMEN
<ol style="list-style-type: none"> 6. Está prohibido el uso de computadoras, notebook, tablet, audífonos, calculadoras, celulares y cualquier otro tipo dispositivo de apoyo para el desarrollo del examen. 7. El postulante acepta que el docente supervisor está facultado a terminar el proceso del examen en caso de romper estas reglas o violar los estándares éticos. 8. El postulante da su consentimiento para realizarle una otoscopía (observación no dolorosa del conducto auditivo). 9. El día del examen de admisión, en presencia del docente supervisor de aula, el postulante registrará su huella dactilar y firmará en formatos específicos para fines de identificación.



10. El postulante está prohibido de tener, la asistencia de terceras personas durante el desarrollo del examen.

II. Condiciones

Me someto a las acciones administrativas y legales a que hubiera lugar, en caso de consignar **información falsa o inexacta.**

No habrá devoluciones de dinero después de inscribirse para el proceso de admisión Examen Extraordinario 2025-II, salvo en casos excepcionales (**únicamente por salud del postulante**).

El postulante que por algún motivo no se presente a las evaluaciones quedará eliminado del proceso sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

El postulante que por algún motivo no cumpla con los requerimientos establecidos en los puntos **4, 6, 7, y 8 de los términos (requerimiento para los exámenes presenciales)**, quedará inhabilitado o eliminado del “examen de admisión” sin derecho a reclamo ni devolución del pago realizado.

De acuerdo al Art. 82 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la UPT, La Comisión de Admisión y docentes supervisores están autorizados a anular el examen cuando detecte las siguientes faltas:

- La suplantación, en el proceso de evaluación constituye delito y será denunciado ante los órganos correspondientes, tanto al suplantador como al suplantado
- También constituye delito el uso de cualquier dispositivo electrónico como ayuda a la solución del examen. El postulante detectado en esta condición será separado del proceso sin derecho a devolución de lo pagado.
- Se considera dispositivos electrónicos equipos prohibidos: smartphone, reproductores MP3 y/o MP4, celulares, Tablet, relojes inteligentes y análogos, audífonos u otros dispositivos electrónicos de comunicación y transmisión de datos.
- Plagiar utilizando medios de consulta no permitidos.
- Asistir al examen bajo los efectos de estupefacientes, alucinógenos, alcaloides, alcohol y otras drogas. Este hecho podrá ser verificado por el personal médico asignado al local del examen.

De los resultados del Proceso de Admisión:

- Los resultados del Proceso de Admisión de Examen Extraordinario 2025–II serán publicados en medios de difusión masiva como el Aula Virtual UPT y/o Facebook dentro de las 24 horas culminado el examen final como límite máximo.
- Los resultados del examen son irrevisables e inapelables conforme al Art.º 76 del Reglamento del Proceso de Admisión al Pregrado de la UPT. En ningún caso se aceptará reclamos, solicitudes de reconsideración, apelación o cualquier otro recurso impugnatorio.

Yo, _____; identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento estar informado del contenido del documento en el que se detallan los términos y condiciones del Proceso de Admisión Examen Extraordinario 2025-II de la Universidad Privada de Tacna, por lo que, en señal de aceptación y conformidad, firmo este documento el día _____ del mes de _____ del 202_____

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____



D.N.I. _____

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo, _____; identificado con DNI N° _____, domiciliado en _____; por medio del presente consiento que la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna, en el marco de la ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, y demás normativa sobre la materia; efectué el tratamiento de los datos personales que he proporcionado, los cuales serán publicados en los resultados del Proceso de Admisión Examen Extraordinario 2025-II y, pueden ser transferidos a la Universidad Privada de Tacna.

Además, declaro conocer que mis datos personales serán conservados en el citado registro del Proceso de Admisión Examen Extraordinario 2025-II, de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna _____ de _____ del 202__.

Firma del postulante : _____

D.N.I. _____

Firma del padre de familia y/o apoderado : _____

Nombres y Apellidos: _____

D.N.I. _____